

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA PORTÁTILES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN

El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, establece en su artículo 11 que corresponde a la Dirección General de Comunicación Social, en adelante DGCS, la gestión de competencias en materia de medios de comunicación social, en particular, las relativas a la prensa escrita y a los medios de comunicación audiovisuales, incluidas las establecidas en el artículo 14.3 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, con independencia de las tecnologías y de la modalidad de transmisión empleadas.

En el ejercicio de dichas competencias, esta Dirección General desarrolla trabajos de inspección, control, supervisión y protección activa de servicios de comunicación audiovisual prestados mediante emisoras de radio FM y televisión digital terrestre (TDT). En este sentido, dispone de una Red de Monitorización del espectro radioeléctrico ubicada en 39 sedes repartidas por todo el territorio de Andalucía, en las que hay instalados 70 equipos de monitorización (de las marcas Audemat, Promax y Gsertel). Además, se cuenta con un número de equipos de reserva, con el objeto principal de reponer los equipos que presentar una avería, en tanto ésta se soluciona.

Por otro lado, junto con la citada Red, se dispone de personal especializado ubicado en la ciudad de Sevilla que administra y explota dicha red, y también se desplaza a distintos puntos de la geografía andaluza para realizar actuaciones diversas (comprobaciones, verificaciones, inspecciones, etc.), usando equipamiento de medida portátil, que también es objeto de mantenimiento y calibración de este contrato.

Dadas las limitaciones de medios humanos existentes para el mantenimiento técnico remoto e “in-situ” de la citada red, así como para el desplazamiento por toda Andalucía para efectuar las labores señaladas, se propone la contratación de los trabajos que se desglosan en el Pliego por medios externos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV



MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

En concreto, el objeto de este contrato es principalmente el servicio de mantenimiento, reparación e instalación de todos y cada uno de los elementos que componen las 39 ubicaciones de monitorización actualmente en funcionamiento, así como las futuras que se incorporen, así como del mantenimiento y calibración del equipamiento de medida portátil, y la realización de actuaciones de apoyo a las labores de inspección en todo el territorio andaluz. De esta manera, el contrato se dividirá en dos lotes: uno constituyendo el servicio de mantenimiento, reparación e instalación de los componentes de la red de monitorización y del equipamiento de medida portátil, y otro constituyendo las actuaciones de apoyo a las labores de inspección.

El mantenimiento está diseñado para proporcionar una rápida resolución de las incidencias de servicio que pudieran producirse durante la vigencia del contrato. En cuanto a la asistencia técnica, está concebida para servir de soporte técnico a la inspección de servicios de comunicación audiovisual, permitiendo a las personas inspectoras dedicar la mayor parte de su tiempo a las funciones reservadas legalmente a estas, logrando así una inspección más eficiente y eficaz.

Los códigos CPV son:

Lote 1:

- 51311000-5 Servicios de instalación de equipo de radio
- 51312000-2 Servicios de instalación de equipo de televisión
- 45312320-6 Instalación de antenas de televisión
- 45312330-9 Instalación de antenas de radio
- 50333000-8 Servicios de mantenimiento de equipo de radiocomunicaciones

Lote 2:

- 71316000-6 Servicios de consultoría en telecomunicaciones

3.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dadas las limitaciones de medios humanos existentes actualmente en esta Dirección General, resulta imposible atender a todas las tareas asociadas al mantenimiento técnico remoto e in-situ de la citada red, así como al desplazamiento por toda Andalucía para efectuar las labores señaladas. Por tanto, se propone la contratación de los trabajos que se desglosan en el Pliego por medios externos.

4.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Página 2 de 11

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación propuesto será el procedimiento abierto para los trabajos descritos a través de un contrato de servicios con una duración de 24 meses no prorrogable.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, BAREMOS DE VALORACIÓN Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Los criterios objetivos de adjudicación para este contrato son:

Lote 1:

- Oferta económica (puntuación máx. 70 puntos)
- Reducción del tiempo de respuesta ante incidencias (puntuación máx. 15 puntos)
- Reducción del tiempo de diagnóstico (puntuación máx. 15 puntos)

Estos se relacionan con los siguientes acuerdos de nivel de servicio establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT):

CRITERIO	VALOR
Tiempo de respuesta ante incidencias	<= 5 días laborables
Tiempo de diagnóstico	<= 20 días laborables

Lote 2:

- Oferta económica (puntuación máx. 100 puntos)

A continuación, se justifica cada uno de los criterios:

Oferta económica

Criterio con objeto de limitar el coste del servicio, así como de puntuar al alza disminuciones en el precio del contrato.



Junta de Andalucía

Reducción del tiempo de respuesta ante incidencias

El tiempo de respuesta ante incidencias se define como el tiempo que transcurre, en días laborables, desde que se comunica a la adjudicataria la incidencia, hasta que se actúa sobre ella mediante desplazamiento in-situ a la sede donde está instalado el equipo.

El criterio tiene el objeto de limitar el tiempo de respuesta ante incidencias, así como obtener mejoras al acortar dicho periodo. La reducción de este tiempo disminuye el plazo durante el que la Dirección General se ve privada del equipo que presenta la incidencia, aumentando así la disponibilidad de recursos de la red de monitorización.

Reducción del tiempo de diagnóstico

El tiempo de diagnóstico se define como el tiempo que transcurre, en días laborables, desde que se retira el equipo a las instalaciones de la adjudicataria, hasta que se proporciona el informe detallado de la avería.

El criterio tiene el objeto de poner un límite en el tiempo de diagnóstico, así como obtener mejoras al acortar dicho tiempo. La reducción de este tiempo agiliza el inicio de los trabajos de reparación que sean necesarios, lo que disminuye el tiempo en el que la Dirección General se ve privada del equipo averiado e incrementa la disponibilidad de recursos de la red de monitorización.

Se considera que el establecimiento de estos criterios de valoración así como sus respectivas puntuaciones máximas, junto con el resto de las obligaciones establecidas en el PPT, garantizan que la Administración reciba el servicio en las mejores condiciones posibles de eficacia y eficiencia tanto técnica como económica.

Condiciones especiales de ejecución

Como condición especial de ejecución, se incluyen medidas adicionales de carácter medioambiental. Cualquier documento y comunicación asociada a la ejecución del contrato, debe ser realizada por medios electrónicos o digitales para fomentar el ahorro de papel.

Para su justificación, se solicitará a la persona adjudicataria una declaración responsable en la que figure el compromiso de comunicación por medios electrónicos o digitales. Tanto el cumplimiento como el incumplimiento de esta condición especial de ejecución, será verificada por la persona responsable del contrato con carácter previo a la tramitación del pago de cada factura.

6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

	MARTA OLEA MERINO	29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se propone como responsable del contrato al Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

El plazo de ejecución será de 24 meses no prorrogables.

Para la estimación del presupuesto base de licitación se ha tenido en consideración el precio de mercado de los servicios solicitados.

Las principales funcionalidades y tareas requeridas que se han presupuestado para cada uno de los lotes son las siguientes:

- **Lote 1:** mantenimiento, reparación e instalación de los elementos de la red de monitorización de la Dirección General de Comunicación Social y calibración de los equipos portátiles de medida.
 - o Análisis y diagnóstico de incidencias en los equipos de la red de monitorización.
 - o Recuperación del servicio tras incidencias en los equipos de la red de monitorización.
 - o Sustitución y reacondicionamiento de elementos accesorios al equipamiento de la red de monitorización cuando proceda, tanto por incidencia técnica, como por la necesidad del uso de nuevas tecnologías que impliquen nuevos equipos, y accesorios.
 - o Instalación de equipamiento en las sedes de la red de monitorización cuando proceda, tanto por incidencia técnica, como por la necesidad del uso de nuevas tecnologías que impliquen nuevos equipos.
 - o Gestión y actualización del stock de los equipos de la red de monitorización.
 - o Actualización e instalación del software de los equipos de monitorización.
 - o Un máximo de tres traslados del equipamiento asociado a una sede, para el período de vigencia del contrato.
 - o Asistencia en tareas de reubicación, desmontaje, almacenamiento, etc. del equipamiento e infraestructura de la red de monitorización en las contingencias de obras que se realicen por parte de las sedes donde se ubica la infraestructura de la red de monitorización y que afecten a los edificios donde se tiene el equipamiento de la Dirección General de Comunicación Social.
 - o Al menos, una revisión general con un calendario de revisión acordado con la Dirección General de Comunicación Social, de las instalaciones de todas las sedes de la red de monitorización (telecomunicaciones, eléctricas, climatización, de protección contra incendios, seguridad, elementos captadores...) que proporcionan una infraestructura soporte a dicha red de monitorización, así como de los propios equipos de monitorización. En esta revisión se propondrán mejoras de las sedes, así como la retirada de elementos inservibles y/o sustitución de aquellos defectuosos.

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Durante el período de ejecución del contrato, se realizará una calibración de los equipos portátiles de medida, en la fecha que más convenga por la actividad inspectora, y acordada con la empresa adjudicataria del contrato. El equipamiento portátil a calibrar es:
 - Antena directiva de la marca Rohde&Schwarz modelo HE200.
 - Antena directiva de la marca Rohde&Schwarz modelo HE300.
 - Antena directiva de la marca Rohde&Schwarz modelo HE400.
 - Medidor de campo de la marca Rohde&Schwarz modelo PR100.
 - Medidor de campo de la marca SEFRAM modelo 7861HD.
 - Medidor de campo de la marca PROMAX modelo RANGER NEO+.
 - Medidor de campo de la marca PROMAX modelo ATLAS NG.
 - Receptor GPS de la marca MAGELLAN modelo Mobile MAPPER CX.
 - Receptor GPS de la marca GARMIN modelo ETREX 32X.

Todas las tareas descritas para el lote 1 tienen la consideración de tareas críticas, salvo la reparación de los equipos de la red de monitorización y la calibración de los equipos de medida portátiles. La justificación de esta determinación se debe a que las sedes en las que se ubica la red de monitorización son organismos oficiales y para la realización de los trabajos descritos se requiere una autorización previa, siendo necesaria la aportación de documentación personal y de prevención de riesgos laborales de la empresa adjudicataria dado que la ubicación de los equipos coincide con la de cuadros eléctricos generales, centros informáticos y de bases de datos, antenas y redes informáticas, telefónicas y corporativas esenciales para la actividad propia y prestación de los servicios asignados a dichas entidades públicas. Por otra parte, las labores del lote 1 que no han de realizarse en las sedes de la red de monitorización son precisamente las que no tienen la consideración de críticas y pueden ser objeto de subcontratación por los argumentos expuestos anteriormente.

- **Lote 2:** asistencia técnica a las labores de inspección.
 - Localización y descripción de centros emisores y/o estudios, así como de los servicios audiovisuales prestados desde los mismos.
 - Mediciones de cobertura o interferencias de/a un determinado servicio audiovisual.
 - Grabación de contenidos radiofónicos o televisivos.
 - Barrido de la banda de servicios audiovisuales radiofónicos (FM y DAB) y televisivos en una determinada ubicación, proporcionando un listado de las servicios audiovisuales recibidos.
 - Elaboración de informes.
 - Asistencia técnica en cierres forzados de centros emisores, tanto en apoyo a la localización de los servicios audiovisuales, identificación de los elementos de transmisión en el interior de los mismos, como en la desconexión material de los elementos involucrados en la transmisión del servicio audiovisual a cesar.

Tienen la consideración de tareas críticas todas las labores descritas en el lote 2, por la preparación técnica del equipo descrito y el nivel exigente de conocimiento para el manejo del equipamiento técnico necesario, así como los potenciales riesgos que han de asumirse en la realización de trabajos en altura, manipulación de aparatos

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



eléctricos, derivaciones y descargas eléctricas, realización de mediciones en centros que no cuentan con las debidas medidas de seguridad y protección, conducción en cerros y montes de difícil acceso y en condiciones meteorológicas adversas, así como la dificultad y precisión que requieren las mediciones técnicas, acreditadas en la solvencia técnica y en la exigencia del material que debe usar la persona adjudicataria, ya que estas pueden ser usadas en expedientes sancionadores como información reservada para determinar la continuidad o el cese de emisiones radioeléctricas o en la geolocalización exacta de centros emisores.

Dentro del mantenimiento, reparación, calibración e instalación de la red de monitorización (lote 1), se contemplan los siguientes aspectos a tener en cuenta a la hora de fijar el precio:

- La red se extiende por 39 sedes (situadas en municipios andaluces) y tienen 70 equipos a mantener, además de los sistemas radiantes y otros tantos cableados, armarios de comunicaciones y electrónica de comunicación.
- Los equipos a mantener y reparar se han ido actualizando en parte en los últimos años, por lo que es previsible una tendencia a la baja del gasto en reparaciones debido a la progresiva sustitución de equipos antiguos por otros más nuevos, y por tanto del número de averías anuales y del coste medio por avería, estando además algunos de estos equipos en periodo de garantía durante al menos parte de la ejecución del contrato.
- Atendiendo a la media de averías que los equipos de red han venido experimentando en los últimos años y a la tendencia prevista, se estima que serán necesarias 20 reparaciones al año de los mismos.
- Se consideran tres traslados completos de la ubicación de alguna de las sedes a lo largo del contrato de acuerdo a lo establecido en el PPT.
- Cada una de las sedes, además de los equipos de monitorización de servicios audiovisuales, cuenta con otros dispositivos pasivos como son el cableado, armario de comunicaciones, sistemas radiantes etc., y activos como la electrónica de comunicaciones que van a requerir la sustitución de alguno de los mismos como parte habitual de las tareas de mantenimiento.
- En el caso de que, debido a cambios tecnológicos o nuevos servicios audiovisuales a monitorizar, fuera necesaria la instalación de nuevos equipos, suministrados por la Dirección General, en alguna de las sedes existentes, el suministro, sustitución y montaje de elementos auxiliares a los mismos, como antenas o cableado, se considerarán incluidos en las actuaciones objeto de este contrato.
- Se prevé la posibilidad de actuaciones en sedes de nueva implantación, además de las 39 actualmente en funcionamiento.
- La realización de una calibración de cada uno de los equipos de medida portátiles del servicio de Inspección, durante la duración del contrato.

Dentro de la asistencia a las labores de inspección (lote 2), se contemplan los siguientes aspectos a tener en cuenta a la hora de fijar el precio:

- El pliego contempla 156 actuaciones de asistencia en la duración del contrato, comprendiendo 5 por mes (24x 5 = 120) y 36 adicionales reservadas específicamente para “campañas de estudio de servicios audiovisuales de una determinada tipología”.

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

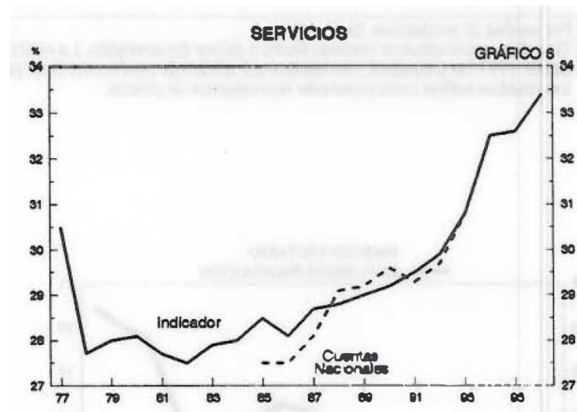


- Curso de actualización de conocimientos de 20 horas, que la empresa adjudicataria dará al personal de la Dirección General de Comunicación Social.

En cuanto a los gastos generales se ha fijado un 15% de referencia, atendiendo al criterio establecido por el Ministerio de Fomento que establece una horquilla entre el 13 y 17 por 100 en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros y cargas fiscales, impuesto sobre el valor añadido excluido, en la Orden FOM/1824/2013, de 30 de septiembre, por la que se fija el porcentaje a que se refiere el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, a aplicar en el Ministerio de Fomento.

Para establecer el margen bruto de explotación, se ha acudido al Documento de Trabajo nº 9801 del Servicio de Estudios del Banco de España que establece un margen bruto de explotación alrededor del 30% en el sector servicios en España.

Finalmente se ha tenido en cuenta la evolución del IPC en el período de Enero 2022 a Agosto 2025 (Fuente INE), que se estima en el 14.7%.



Evolución margen bruto de explotación sector servicios. Fuente: Banco de España

A continuación se muestran los cálculos detallados por conceptos para la duración del contrato:

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1:

Estimación del Precio de Mantenimiento, Reparación, Instalación y Calibración de equipos de medida

<u>Concepto</u>	<u>Unidades</u>	<u>Precio Unitario</u>	<u>Precio Estimado</u>
Actuaciones de mantenimiento, reparación e instalación	100		
Horas de campo por actuación	6	20	120
Horas de oficina y laboratorio por actuación	2	20	40
Horas de gestión de proyecto por actuación	1	33	33
Combustible por actuación	1	30	30
Coste Bruto de Actuaciones de mantenimiento, reparación e Instalación			22.300
Reparación de equipos	20	1.000	20.000
Traslado de sedes	3	2.500	7.500
Material de mantenimiento de sede	39	94,87	3.700
Previsión nuevas sedes a implantar			8.000
Calibración de quipos de medidas portátiles			6.500
Coste Bruto de Mantenimiento, Reparación, Calibración e Instalación			68.000,00
Gastos Generales (según Orden FOM/1824/2013) = 15%	15%		10.200,00
Margen bruto de explotación sector servicios (BdE, doc nº 9801) = 30%	30%		20.400,00
Incremento IPC período (Enero 2022 - Agosto2025) (Fuente INE) = 14,7%	14,7%		9.996,00
Estimación Total Mantenimiento, Calibración y Reparación			108.596,00 €



LOTE 2:

Estimación del Precio de Asistencia Técnica

Concepto	Unidades	Precio Unitario	Precio Estimado
Actuaciones de Asistencia	156		
Horas de campo por actuación	6	20	120
Horas de oficina por actuación	1	20	20
Horas de gestión de proyecto por actuación	1	33	33
Combustible por actuación	1	40	40
Amortización de vehículo y equipamiento			8.200
Coste Bruto de Actuaciones de Asistencia			41.428,00
Curso de actualización de conocimientos			4.000,00
Coste Bruto de Asistencia Técnica			45.428,00
Gastos Generales (según Orden FOM/1824/2013) = 15%	15%		6.814,20
Margen bruto de explotación sector servicios (BdE, doc nº 9801) = 30%	30%		13.628,40
Incremento IPC período (Enero 2022 – Agosto 2025) (Fuente INE) = 14,7%	14,7%		6.677,92

Estimación Total Asistencia Técnica

72.548,52 €

MARTA OLEA MERINO	29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6dClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El presupuesto total del contrato asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (181.144,52 €), a lo que corresponde un IVA de TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (38.040,35 €) lo que supone un total de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS, IVA incluido (219.184,87 €), distribuidos en 24 meses a partir del inicio de los servicios, imputándose el 59,95 % de dicha cantidad a la posición presupuestaria 213.01 correspondiente al lote 1, y el 40,05% a la posición presupuestaria 227.06 correspondiente al lote 2, ambas del Programa 52C, salvo omisiones en el redondeo de los resultados de aplicar los porcentajes. Existe disponibilidad presupuestaria en las posiciones presupuestarias indicadas. La distribución por anualidades es la siguiente:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	49.275,45 € (Lote 1)	0100010000 G/52C/213.01/00 01
2027	65.700,60 € (Lote 1)	0100010000 G/52C/213.01/00 01
2028	16.425,11 € (Lote 1)	0100010000 G/52C/213.01/00 01
2026	32.918,91 € (Lote 2)	0100010000 G/52C/227.06/00 01
2027	43.891,88 € (Lote 2)	0100010000 G/52C/227.06/00 01
2028	10.972,92 € (Lote 2)	0100010000 G/52C/227.06/00 01

El valor estimado del contrato es de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (181.144,52 €), incluyendo los lotes del servicio de mantenimiento y reparación de todos y cada uno de los elementos que componen las 39 ubicaciones de monitorización actualmente en funcionamiento así como las futuras que se incorporen, la calibración de los equipos de medida portátiles del servicio de Inspección y el de la realización de actuaciones de apoyo a las labores de inspección en todo el territorio andaluz.

La forma de pago será la que se establezca en el anexo I del PCAP.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Página 11 de 11

MARTA OLEA MERINO		29/10/2025 20:26:07	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwVgSe9g4eKR6fE04u6tdClhjX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	